

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26 – 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación
24710214A	Ferrer Jurado, Emilia	PNC
X6844383C	Fraademnati, Mohammed	PNC
24733716E	González Bellido, Francisca	PNC
25006172C	Hernández Daza, Visitación	PNC
53157201S	Linares Montenegro, María Dolores	PNC
09059415Z	Morales Díaz, Francisco Andrés	PNC
23593576S	Olmos Bonilla, Dolores	PNC
27377200R	Porras Jaime, María	PNC
52584244B	Portillo Cubero, Francisco	PNC
08921164Q	Portillo Fernández, Manuela	PNC
02258855W	Real Carmona, Alicia	PNC
24766012A	Sánchez Lepe, Elvira	PNC
25011499B	Serrano Ruiz, Ana	PNC
44411757E	Soler Ojeda, Julio	PNC
77665125J	Valencia Bedoya, Blanca Enoe	PNC
79022585J	Valle Gómez, David	PNC
24867786W	Vargas Medina, Josefa	PNC
24813378N	Vera Rojas, Antonia	PNC

Málaga, 22 de septiembre de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»